

**EDICTO CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL CONCURSO DE MERITOS
DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A CUATRO PLAZAS DE
AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL POR TURNO DE MOVILIDAD
INTERADMINISTRATIVA.**

Con fecha 12 de junio de 2026 se publicó el edicto con la resolución de las alegaciones y el resultado definitivo del concurso de méritos.

Tras la publicación se advierte error en el sumatorio del total de los méritos del aspirante D. Elías Clavel Mateo.

Error aritmético que se procede a corregir al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dispone que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Siendo el resultado el siguiente:

PERSONA INTERESADA	Experiencia (máx. 12 puntos)	Titulaciones (máx.5 puntos)	Idiomas (máx.5 puntos)	Formación (máx.15 puntos)	Premios (máx. 2 puntos)	Otros Méritos (máx. 1 punto)	TOTAL
CLAVEL MATEO, ELIAS	12	5	2,8	15	0,05	0,5	35,35

Dicho resultado no altera la propuesta del tribunal de asignación de las plazas obtenidas mediante el proceso de movilidad.

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas interesadas.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

(Documento firmado digitalmente)